

Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)

Teléfono: 973350094
Fax: 973355203

Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49HF83P**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7670

C.R.U.: 25005000607166

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 159 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO VINT-I-NOU. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllada; de cinc-cents noranta-un metres quadrats. LIMITA: Nord, amb vial ú i parcel·la número dotze; Sud, amb parcel·la número trenta; Est, amb parcel·la número vint-i-vuit i vial ú, i Oest, amb muntanya pública.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA

Participación.....: pleno dominio

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1^a de fecha 05/08/2008 al folio 159, tomo 1506, libro 154



C.S.V.: 225005280195F4DC

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a dia dieciséis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 225005280195F4DC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)
Teléfono: 973350094
Fax: 973355203
Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49MF45P**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7646

C.R.U.: 25005000606923

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 87 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO CINC. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllat; de set-cents cinquanta-nou metres quadrats. LIMITA: Nord, vial ú; Sud, vial ú; Est, parcel·la número quatre, i Oest, parcel·la números sis i set.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: **AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA**

Participación.....: **pleno dominio**

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1^a de fecha 05/08/2008 al folio 87, tomo 1506, libro 154

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a día diecisésis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22500528C2E11197

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)
Teléfono: 973350094
Fax: 973355203
Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49MF99C**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7645

C.R.U.: 25005000606916

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 84 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO QUATRE. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllat; de set-cents cinquanta-sis metres quadrats. LIMITA: Nord, vial ú; Sud, vial ú; Est, zona verda número set, i Oest, parcel·la número cinc.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: **AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA**

Participación.....: **pleno dominio**

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1^a de fecha 05/08/2008 al folio 84, tomo 1506, libro 154

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a día diecisésis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2250052836C035E3

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)
Teléfono: 973350094
Fax: 973355203
Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49HP62N**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7661

C.R.U.: 25005000607074

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 132 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO VINT. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllada; de set-cents metres quadrats. LIMITA: Nord, amb vial ú; Sud, amb zona verda ú; Est, amb parcel·la número vint-i-ú, i Oest, amb peatonal número tres.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA

Participación.....: pleno dominio

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2008 al folio 132, tomo 1506, libro 154

CARGAS



C.S.V.: 22500528EA5B5C2F

AFECCIÓN:

Por razón de su procedencia, UNA TERCERA PARTE INDIVISA de la finca registral 3.491, queda AFECTA durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, al pago de la Liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; habiendo sido liberada por la cantidad de setecientos cuarenta y seis euros y veintisiete céntimos, en virtud de liquidación provisional; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 2^a, de dicha finca registral 3491 de BELLVER DE CERDANYA, obrante al folio 135 del tomo 1347 del Archivo, libro 135°.

Afección caducada, pendiente de cancelación registral.

AFECCIÓN:

Por razón de su procedencia, UNA TERCERA PARTE INDIVISA de la finca registral 3.491, queda AFECTA durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día cuatro de enero de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 3^a de dicha finca registral 3491 de BELLVER DE CERDANYA, obrante al folio 136 del tomo 1347 del Archivo, libro 135°.

Afección caducada, pendiente de cancelación registral.

AFECCIÓN:

Por razón de su procedencia, AFECTA durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o Actos Jurídicos Documentados; según nota al margen de la inscripción 2^a, de la finca registral 6584 de BELLVER DE CERDANYA, al folio 177 del tomo 1242 del Archivo, libro 117°, de fecha nueve de Junio de dos mil cinco. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN:

Por razón de su procedencia, AFECTA durante el plazo de CINCO años, a la exención del pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o Actos Jurídicos Documentados; según nota al margen de la inscripción 2^a, de la finca registral 6.584 de BELLVER DE CERDANYA, al folio 177 del tomo 1242 del Archivo, libro 117°, de fecha nueve de Junio de dos mil cinco.

Afección caducada, pendiente de cancelación registral.

AFECCIÓN:

Por razón de su procedencia, UNA TERCERA PARTE INDIVISA de la finca registral 3.491, queda AFECTA durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día veintisiete de julio de dos mil seis, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 4^a, de dicha finca registral 3491 de BELLVER DE CERDANYA, obrante al folio 136 del tomo 1347 del Archivo, libro 135°. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN:

Por razón de su procedencia, queda AFECTA durante el plazo de CINCO años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso, procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o Actos Jurídicos Documentados; según

nota al margen de la inscripción 3^a, de la finca registral 6584 de BELLVER DE CERDANYA, al folio 198 del tomo 1373 del Archivo, libro 138°, de fecha cinco de agosto de dos mil ocho.

Afección caducada, pendiente de cancelación registral.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a dia dieciséis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22500528EA5B5C2F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)

Teléfono: 973350094
Fax: 973355203

Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49MH69M**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7643

C.R.U.: 25005000606893

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 78 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA.- PARCEL·LA NUMERO DOS. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllada; de nou-cents setanta-vuit metres amb cinquanta decímetres quadrats. LIMITA: Nord, zona verda dos; Sud, vial ú; Est, vial ú, i Oest, amb parcel·la número ú.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA

Participación.....: pleno dominio

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1^a de fecha 05/08/2008 al folio 78, tomo 1506, libro 154

CARGAS

NO hay cargas registradas



C.S.V.: 22500528503F3372

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a día diecisésis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22500528503F3372

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)
Teléfono: 973350094
Fax: 973355203
Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49MH29Q**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7644

C.R.U.: 25005000606909

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 81 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO TRES. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllat de vuit-cents trenta metres quadrats. LIMITA: Nord, vial ú ; Sud, parcel·la números quinze, setze i disset; Est, parcel·la número divuit, i Oest, pas peatonal dos i parcel·la número quinze.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA

Participación.....: pleno dominio

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1^a de fecha 05/08/2008 al folio 81, tomo 1506, libro 154

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos Pendientes de Despacho



C.S.V.: 2250052821D2121F

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a día dieciséis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2250052821D2121F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)
Teléfono: 973350094
Fax: 973355203
Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49HP23F**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7666

C.R.U.: 25005000607128

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 147 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO VINT-I-CINC. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllada; de cinc-cents trenta-cinc metres quadrats. LIMITA: Nord, vial dos; Sud, finques particulars; Est, parcel·la número vint-i-quatre, i Oest, parcel·la número vint-i-sis i finques particulars.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA

Participación.....: pleno dominio

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2008 al folio 147, tomo 1506, libro 154

CARGAS

NO hay cargas registradas



C.S.V.: 2250052832AD47B7

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a día dieciséis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2250052832AD47B7

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)
Teléfono: 973350094
Fax: 973355203
Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49MF11Z**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7652

C.R.U.: 25005000606985

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 105 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO ONZE. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllat; de sis-cents quinze metres quadrats. LIMITA: Nord, parcel·la número vuit i zona verda quatre; Sud, vial ú; Est, parcel·la número deu, i Oest, parcel·la número dotze i zona verda quatre.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA

Participación.....: pleno dominio

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1^a de fecha 05/08/2008 al folio 105, tomo 1506, libro 154

CARGAS

NO hay cargas registradas



C.S.V.: 225005280876A69D

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a día diecisésis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 225005280876A69D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA CRUZ BORLADO PALOMINO

Registrador/a de la Propiedad de

Avinguda Salòria, nº 22
25700 - LA SEU D'URGELL (LLE)
Teléfono: 973350094
Fax: 973355203
Correo electrónico: laseudurgell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BELLVER DE CERDANYA

con DNI/CIF: P2506000E

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P49MC50U**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA SEU D'URGELL

Avinguda Salòria, nº 22 C.P.- 25700

Tfno.- 973350094 Fax.- 973355203

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/04/2025

FINCA DE BELLVER DE CERDANYA N°: 7655

C.R.U.: 25005000607012

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1506 Libro: 154 Folio: 114 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCEL·LA NUMERO CATORZE. Parcel·la de forma irregular, que forma part del Pla Parcial PP-6 "La Solana" de Bellver de Cerdanya, destinada a l'edificació d'habitatge unifamiliar aïllada; de sis-cents noranta metres quadrats. LIMITA: Nord, vial ú; Sud, vial ú; Est, peatonal número dos, i Oest, parcel·la número tretze

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: AJUNTAMENT BELLVER CERDANYA

Participación.....: pleno dominio

Naturaleza del Derecho.: Propiedad

Título.....: Reparcelación

Notario.....: Don Francisco-Javier Galindo Llangort Protocolo.: 851/2005.

Población.....: La Seu D'Urgell

Fecha Escritura.....: 04 de julio de 2005

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2008 al folio 114, tomo 1506, libro 154

CARGAS



C.S.V.: 225005284166A38F

NO hay cargas registradas

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Se advierte que el plazo de caducidad de los asientos, podría verse afectado como consecuencia de la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes e prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19-

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA SEU DURGELL a día dieciséis de abril del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 225005284166A38F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).